

Aviso
licitación



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO

AVISO DEL PROCESO (Objeto y características esenciales)

La Subdirectora del Departamento Administrativo Jurídico del Municipio de Armenia, en ejercicio de la facultad de delegación conferida por el Decreto 059 del 2.013 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 03 del artículo 30 de la Ley 80 de 1.993 modificado por el Decreto 019 del 2012 artículo 224, procede a la publicación del presente aviso de convocatoria en desarrollo del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA que se especifica a continuación:

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARMENIA

NIT. 890.000.464-3

DIRECCIÓN: Carrera 17 No. 16-00 Piso 3 C.A.M. Armenia (Q)

CORREO ELECTRÓNICO: contratos@armenia.gov.co.

PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA No. DAJ-LP- 003 DE 2019.

OBJETO: “CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EMPRESA ESPECIALIZADA PARA EL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CUIDADO Y LAVADO A PRESION, CON LIMPIEZA DE VIDRIOS DE LA FACHADA DEL EDIFICIO DEL CAM Y LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS”.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar y que el valor establecido para la celebración del mismo supera la menor cuantía de la entidad, la modalidad de selección que se debe adelantar es LICITACION PUBLICA, definida en el artículo 2, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007, concordada con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será de CINCO (5) Meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del Literal c del Artículo 15 de la Ley 850 de 2003, el Municipio de Armenia invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

ENTREGA DE PROPUESTAS: Las propuestas serán entregadas en la Sub dirección del Departamento Administrativo Jurídico del Municipio de Armenia ubicado en la carrera 17 No. 16-00 piso cuatro del C.A.M, DEL 16 AL 24 DE ABRIL DE 2019, DE 08:00 A.M. A 12:00 A.M Y DE 02:00 P.M. A 06:00 P.M. EL DÍA DEL CIERRE SÓLO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS HASTA LAS 09:00 A.M.

La presentación de las propuestas se realizará en el lugar, las fechas y horas descritas, para lo cual se diligenciará un formato de registro de entrega de propuestas el cual será cerrado en el momento en que llegue la hora límite establecida para la entrega de las ofertas, a partir de la cual no se permitirá la entrega de más propuestas.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$4.536.033.945)** respaldado en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

63



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO

Certificado de disponibilidad presupuestal:	N° 2019-0421
Valor:	\$4.600.000.000

INDICACIÓN SOBRE SI EL CONTRATO SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

A continuación se establecen los lineamientos para determinar si el presente proceso de selección se encuentra sometida a un acuerdo comercial suscrito por el estado Colombiano, atendiendo las disposiciones del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Para determinar la aplicabilidad del acuerdo comercial el Municipio de Armenia debe revisar el texto de los Acuerdos Comerciales y sus anexos, los cuales de forma general incluyen: (i) una lista de las Entidades Estatales obligadas por el Acuerdo Comercial; (ii) los valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación; y, (iii) las excepciones a la aplicación del Acuerdo Comercial según lo que la Entidad Estatal quiera contratar.

Los valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales son generalmente negociados en dólares de los Estados Unidos de América o en Derechos Especiales de Giro. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el encargado de señalar, en la periodicidad definida en cada Acuerdo Comercial, el valor de conversión de estos valores a pesos colombianos. Los valores en pesos colombianos incluidos en este pliego se estableció con fundamento en el presente manual para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, los Estados AELC y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2015. El valor en pesos colombianos para el Acuerdo Comercial con México está vigente hasta el 31 de diciembre de 2014.

Los Municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1.998 de la Secretaría de la CAN.

APLICABILIDAD AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	SÍ	NO	SÍ
	Perú				
Chile		SI	SÍ	NO	SÍ
Costa Rica		SI	SÍ	NO	SÍ
Estados AELC		SI	SÍ	NO	SÍ



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO

Triangulo del Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones-Decision 439 de 1998 de la Secretaria CAN		SI	SI (SIN LIMITE)	NO	SI

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: En el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas que acrediten lo siguiente:

1. Que se encuentren legalmente constituidas y acrediten los requisitos de capacidad jurídica. Tratándose de consorcio o union temporal se deberá aportar el compromiso de constitución.
2. Que no se encuentren incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para participar en el proceso.
3. Que diligencien el formato de carta de presentación de la oferta.
4. Inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.
5. Encontrarse Al Día En Los Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales, cuando aplique de conformidad con lo establecido en el artículo 20 y siguientes de la Ley 1607 de 2012.
6. No tener inhabilidad por la imposición de Multas y declaratorias de incumplimiento contractual (art. 90 Ley 1474 de 2012).
7. Aceptación del Compromiso Anticorrupción.
8. Cumplir con los siguientes indicadores financieros:

Indicador	Índice Requerido
Liquidez	$\geq 1,78$
Nivel de Endeudamiento	$\leq 0,54$
Cobertura de Intereses	$\geq 5,04$

1. Cumplir con los siguientes indicadores de capacidad de organización:

Indicador	Índice Requerido
Rentabilidad del Patrimonio	$\geq 0,16$
Rentabilidad del Activo	$\geq 0,08$

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Publicación Estudios Previos	27 de Marzo de 2019	Secop
Publicación de Aviso del Proceso (Objeto y características esenciales)	27 de Marzo de 2019	Secop
Publicación del Aviso de Convocatoria Publica	27 de Marzo de 2019	Secop
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	27 de Marzo de 2019 al 09 de Abril de 2019	Secop
Presentación de Observaciones y Sugerencias	27 de Marzo de 2019 al 09 de Abril de 2019	Documento entregado en la entidad o dirigido al correo electrónico de la



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO

		misma
Segundo aviso de convocatoria Pública	09 de Abril de 2019	Secop y pagina Web de la entidad
Análisis y Respuesta de Observaciones y Sugerencias	10 de Abril de 2019	Secop y envío al correo electrónico o dirección indicada
Publicación Acto de Apertura	11 de Abril de 2019	Secop
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	11 de Abril de 2019	Secop
Audiencia de Aclaración al Pliego de Condiciones y Audiencia de análisis y asignación de los riesgos previsibles	12 de Abril de 2019 a las 09:00 am	Subdirección Dpto. Activo Jurídico (Carrera 17 No. 16-00 03 piso C.A.M. Armenia)
Plazo máximo para observaciones a los pliegos definitivos	12 de Abril de 2019 a las 09:00 am	Documento entregado en la entidad o dirigido al correo electrónico de la misma
Respuesta Observaciones al pliego definitivo	15 de Abril de 2019	Secop
Plazo máximo para expedir adendas	Termino establecido por Ley	Secop.
Plazo para Entrega de Propuestas	Del 16 de Abril de 2019 al 24 de Abril de 2019 de 08:00 A.M a 12:00m y de 02:00 P.M hasta las 06:00 P.M. El día del cierre solo se recibirán propuestas hasta las 09:00 A.M.	Subdirección Dpto. Activo Jurídico (Carrera 17 No. 16-00 03 piso C.A.M. Armenia)
Plazo máximo para expedir adendas		Secop
Cierre de Plazo de Presentación de ofertas	24 de Abril de 2019 a las 09:00 A.M.	Subdirección Dpto. Activo Jurídico (Carrera 17 No. 16-00 03 piso C.A.M. Armenia)
Audiencia de Cierre de la Licitación y Apertura de Propuestas	24 de Abril de 2019 a las 09:00 A.M.	Subdirección Dpto. Activo Jurídico (Carrera 17 No. 16-00 03 piso C.A.M. Armenia)
Evaluación y Calificación de Propuestas	24 y 25 de Abril de 2019	Subdirección Dpto. Activo Jurídico (Carrera 17 No. 16-00 03 piso C.A.M. Armenia)
Publicación Informe de Evaluación	Del 26 de Abril al 03	Secop



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO

	de Mayo de 2019	
Presentación de Observaciones al Informe de Evaluación y termino para subsanar	Del 26 de Abril al 03 de Mayo de 2019	Subdirección Dpto. Activo Jurídico (Carrera 17 No. 16-00 03 piso C.A.M. Armenia)
Respuesta a las observaciones	04 de Mayo de 2019	Secop
Audiencia Pública de Adjudicación o Declaratoria de Desierta y Notificación	04 de Mayo de 2019	Subdirección Dpto. Activo Jurídico (Carrera 17 No. 16-00 03 piso C.A.M. Armenia)

EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

De igual manera para el presente proceso los interesados deberán acreditar experiencia con máximo Tres (3) contratos, cuyo objeto tenga relación con el presente proceso y cada contrato se encuentre clasificado en al menos uno (01) de los códigos clasificados hasta el tercer nivel, que hace referencia a la Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC, el que se verificará en el Registro único de proponentes vigente y que la sumatoria de los contratos sea como mínimo el 100% del valor total del presupuesto oficial de la presente convocatoria.

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIO
76111500	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de
76111600	Servicios de limpieza de componentes de edificios

El proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general, debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje del valor del contrato que él ejecutó.

En el caso de que el oferente haya firmado contratos con el Municipio de Armenia, no es obligatorio que anexen certificaciones, solamente con enunciarlos, el municipio verificará su información.

Para la determinación del valor del contrato, se tomará el valor a la fecha de su finalización y se dividirá por el valor del salario mínimo mensual vigente para la respectiva fecha de finalización y después se hará su conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes para la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA GENERAL: EL MUNICIPIO DE ARMENIA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente, y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO

considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.

CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS: El Proyecto de Pliego de Condiciones y los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP www.contratos.gov.co, al igual que en las oficinas de la Subdirección del Departamento Administrativo Jurídico del municipio de Armenia.

PAULA ANDREA HUERTAS ARCILA
SUBDIRECTORA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO

Proyectó: Janeth L. C. Q.-Contratista
Revisó: Paula A. Hurtas A- Subdirectora DAJ *Paula*